

# ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS.

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la Imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

## SUMARIO.

Carta al Excmo. Sr. Conde de Valmaseda, por D. A. J. de Vildósola.—Los cabos sueltos de *La Esposa del Cordero*, por D. H.—Crónica de la guerra: Cómo estaba Paris: entrada en Suiza del ejército del Este: desórdenes en Argel y en el Mediodía de Francia: las exigencias de Bismark: la Asamblea nacional: Thiers y los Orleans: las elecciones en Paris, por P. C.—Correspondencia extranjera.—Correspondencia de América.—Revista de la semana.—Crónica general.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Anuncios.—Ademas, con el presente número se reparte el pliego 1.º (16 páginas) de los Pensamientos religiosos, filosóficos y políticos de Bonald, traducidos por la redaccion de la Revista ALTAR Y TRONO.

## CARTA AL EXCMO. SR. CONDE DE VALMASEDA.

### I.

Señor conde de Valmaseda:

¿Sabeis, general, qué es lo que os ha dado el mando de la isla de Cuba, y qué es lo que en ese mando os mantiene?

¿Habeis pensado, general, en lo que ese mando, por las condiciones con que lo habeis obtenido, y por las que os mantienen en él, os impone? ¿Sabeis, general, qué es lo que todo el mundo espera de vos desde el puesto que estais ocupando?

Acaso no os hayais hecho ninguna de estas preguntas; acaso, si alguna vez han cruzado por vuestra imaginacion, no os hayais detenido á considerarlas seriamente, sea que otras ideas, á vuestro parecer mas importantes, os distrajeran, sea (lo cual, por desgracia, es tambien posible) que la adulacion no os haya permitido ni aun entreverlas.

Permitidnos, pues, deciros que nada mas importante y mas decisivo podeis hacer que fijaros en lo que encierran esas preguntas, y permitidnos tambien que con la voz serena del patriotismo, voz ajena á toda adulacion, os presentemos las reflexiones que ellas nos inspiran.

### II.

La revolucion setembrina os cogió desempeñando un mando importante en la Isla de Cuba, isla que ya conocíais por vuestra larga estancia en ella; y desde el momento en que el eco de la voz de Cádiz, atravesando el Atlántico, repercutió en las Antillas y pidió la separacion de España, tuvísteis la suerte de combatir á los fieros enemigos de la patria.

Muchos jefes militares de valor probado y de conoci-

mientos en su carrera se encontraban tambien por entonces en las Antillas, ó han ido despues á ellas á combatir la insurreccion; pero sus hechos,—y muchos de ellos figuran entre los mas brillantes de nuestra historia,—no llegaron á darles la popularidad de que vos gozais en las Antillas como en la Península.

Vuestro nombre estaba en todos los labios; todos decian que, si Cuba habia de salvarse, era necesario que se os confiara la direccion de las operaciones y el mando supremo de la Isla; se hacia un cargo al gobierno porque dilataba el satisfacer á la opinion; y cuando, finalmente, forzado por ella, os puso, aunque interinamente, al frente de la Isla, todo el mundo se dijo: «La insurreccion ha concluido desde el momento en que el conde de Valmaseda no ha de hallar obstáculos en su camino para combatirla.»

Pues ahora bien, general: ved si podeis responder á esa opinion unánime de los hijos de España en cuanto á los resultados inmediatos que habia de tener vuestro nombramiento para el mando superior de la isla de Cuba. Nada tuvísteis que ver, por fortuna y para honor de vuestro nombre, con la revolucion de setiembre en la Península, de la que surgió, como su consecuencia natural y aun premeditada, la insurreccion de Cuba; desde entonces, alejado constantemente del campo de la política, combatiendo sin descanso á la insurreccion, ninguna responsabilidad os toca en la política desastrosa que aquí y en Cuba se ha seguido, y os queda la gloria entera de una lucha que nadie os puede acusar de haber provocado directa ni indirectamente.

Porque apareceis apartado del hecho y de los hechos de la revolucion de setiembre; porque se sabe y se siente que esa revolucion que trajo consigo la de los filibusteros de las Antillas os es profundamente antipática; por eso, y solo por eso, se espera de vos la derrota definitiva de los enemigos de la patria; de suerte, general, que si por un momento, en un solo acto, faltárais á la consecuencia en los sentimientos que se os suponen, desde aquel momento perderíais en el concepto público los títulos que os enaltecen y os distinguen, y seríais no mas que uno de tantos jefes militares denodados en los combates, pero impotentes para deshacer con su tacto político una insurreccion que se sostiene por la política, y no por la fuerza de las armas.

Pensadlo bien, general.

## III.

Lo hemos dicho muchas veces en este mismo sitio: los mayores enemigos de España y de Cuba no están en Cuba, sino en Madrid; y si alguna vez ha llegado á vuestras manos nuestra Revista, y habeis leído en sus columnas estas palabras, es seguro, general, que habeis exclamado: «¡Es verdad; tiene razon el que esto dice! Los verdaderos filibusteros no están en las filas de los enemigos que jamás esperan á mis soldados; están allí donde reina el mismo espíritu que á los filibusteros les anima; allí donde se consiente por una parte que se les defiendan en sus propósitos y en sus actos, escarneciendo y calumniando á los soldados y voluntarios españoles; allí, en fin, donde se dictan leyes y se hacen nombramientos que alientan á nuestros enemigos y desconsuelan á todos los que desean la integridad y la dignidad de la patria.» ¡Y cuán tristemente, despues de esas exclamaciones, al ponerlos al frente de vuestros soldados, al verles soportar tantas privaciones y afrontar tantos peligros, entre los cuales el de las balas enemigas era y es el menor de todos, pensaríais en la inutilidad de tanto valor y de tantos sacrificios!

Pero hoy esto ha cambiado en gran parte; en la que basta para que, si vos, general, lo quereis, la rebelion reciba el golpe de muerte. Teneis el mando supremo de la Isla; gozais de grandes facultades, y os basta usar atrevidamente de la iniciativa, que nadie os puede quitar, y de la autoridad, que en casos extremos tiene que ser omnímoda, así en lo que exijan los accidentes é incidentes que en la situacion se produzcan diariamente, como en lo que importen las disposiciones que aquí se adopten sin vuestro consejo y concurso, para que los enemigos de España sepan que ya nada pueden esperar de nosotros, y para que los verdaderos españoles conozcan y sientan que ya no tienen otros enemigos dentro de su patria que los que enfrente de ellos combaten á la patria.

¿Podeis mandar, general? Pues mandad. ¿Podeis decir *se obedece, pero no se cumple*? Pues decidlo, y obedeced, sin cumplirlo, todo lo que pueda servir para sostener la rebelion y entibiar la represion de los rebeldes.

## IV.

Seremos francos con vos, general, en todo y por todo.

¿Qué habeis hecho desde que os hallais al frente de Cuba? No podemos determinar, porque no lo conocemos; pero sin duda habeis hecho cosas buenas y útiles, cuando por una parte se viene pidiendo por los peninsulares y cubanos que vuestro nombramiento sea definitivo, y cuando por otra se desatan aquí contra vos todos los periódicos revolucionarios y filibusteros. Pero ¿será cierto que no se dejen circular en la Isla otros periódicos españoles que esos que así os atacan por defender de ese modo la rebelion, y que se recogen cuidadosamente los demas, y entre ellos, y el primero, nuestra Revista? Y si eso llegó á suceder en los tiempos de Caballero de Rodas, ¿será posible que aun suceda bajo vuestro mando, aunque sin vuestro conocimiento, porque no cabe suponer lo contrario?

Suprimidlos todos, si así os parece; en ese caso no

nos quejaremos, y aun aplaudiremos la medida; pero si dejais penetrar uno solo, que ese sea nuestra Revista, que desde su creacion está defendiendo la honra y la dignidad de la patria, y los intereses y el porvenir de sus hijos con la mas firme conviccion y el desinterés mas grande. La Revista no os adulará, ni dejará jamás de haceros justicia. Eso ha hecho siempre, y eso hace hoy en todo lo que contiene esta carta, que terminamos diciéndoos:

¿Quereis salvar la Isla acabando con la insurreccion? Pues vivid apartado de todos los revolucionarios españoles.

¿Quereis volver á España, añadiendo á la gloria de pacificador el timbre mas puro en los hombres públicos, el que os asegure para siempre, y dentro de todas las situaciones, en el puesto que por vuestro valor y posición habeis conquistado, la estimación y el respeto del país, que no siempre acompañan á la gloria de las acciones militares?

Pues no olvidéis que hay contactos que manchan é intimidades y aun relaciones que infaman.

A. J. DE VILDÓSOLA.

LOS CABOS SUELTOS DE «LA ESPOSA DEL CORDERO.»

Algunas proposiciones, ó erróneas, ó falsas, ó peligrosas, y todas inconvenientes, que leimos hace años en un libro titulado *La Esposa del Cordero*, y en un artículo apologético del citado libro, con el título *Cabos sueltos*, publicados, el primero por la Academia Bibliográfico-Mariana, de Lérida, y el segundo en los *Anales* de la misma Academia, año vi, páginas 150 y siguientes, nos ponen en el caso de exclamar con el Santo Job: «¿Quién es ese que habla sin reflexion, mezclando verdades y palabras juiciosas con otras impertinentes?» «Misericordia grande es, dice Maret, el abuso de un lenguaje que puede ocultar, bajo las mismas palabras, ideas del todo opuestas.»

Como haciendo alarde de que el autor ni se corrige ni se enmienda, salieron despues los *Cabos sueltos* contra ciertas observaciones críticas, pero inéditas, que á su tiempo se remitieron al señor presidente y director de los *Anales*, con motivo del estilo y proposiciones ya dichas; pero no ha tenido por conveniente publicarlas el señor director, y al parecer la razon y la justicia exigian que no se publicasen los *Cabos sueltos*, ó que antes se dieran á la prensa las observaciones que los motivaron; para no esponer un efecto sin causa, visible al menos, en que los lectores de los *Anales* no pueden fallar sin conocimiento de causa, lo cual no parece legal, justo ni conveniente.

Como no es la primera vez que, sea por sorpresa, ó engaño del censor, se han publicado escritos reprobados por la Iglesia; lo que significa que si la Iglesia es siempre autoridad eclesiástica, esta no siempre es la Iglesia, hé aquí la razon del exámen crítico que ofrecemos al público, por un deber de conciencia, estimulado por votos mucho mas competentes que el autor de estas pobres líneas, para obviar en lo posible el peligro que su lectura tal vez presente á la sencilla piedad del comun de los

lectores inconscientes. Ya que los *cabos* no pueden atarse, ni cortarse allí donde se soltaron, como exigian la justicia y la ley, es preciso hacerlo por otro camino; pero con la caridad y el respeto que merecen las personas, en espresion de San Agustin: *Res cum re, causa cum causa, ratio cum ratione confligat.*

Las cosas santas deben tratarse santamente; con la pureza, claridad y sencillez que lo hicieron los Ávilas, Granadas y Teresas de Jesus; en el fondo y en las formas que exigen asuntos tan graves y trascendentales; porque unas ideas oscuras y metafóricas, espuestas en un lenguaje romántico, con estilo empuinado y escéntrico, cansan al lector, no honran al escritor, y carecen de la instruccion y recreo que todo escrito debe proponerse, segun los humanistas. Son, pues, intolerables los neologismos del autor de los *Cabos*, como decir *segundo Paraiso* al Calvario, *saludable* al diluvio, que ahoga los corazones con su pureza, aunque su fondo sea bueno. Pero convertir al libro *La Esposa del Cordero* en un rio de amores divinos, y luego compararlo con el fuego que Jesucristo envió á la tierra, es cosa que no se comprende muy bien. «Cuidado, muchacho, no te encumbres, decia con razon Maese Pedro, que toda afectacion es mala.»

¿Y qué diremos cuando el anónimo se permite llamar al autor de *La Esposa* profundo *teólogo*, acreditado *psicólogo*, fácil *dialéctico*, y decir que sus razonamientos ideológicos acerca del alma son tan sencillos como profundos? Lo que parece que significa fáciles y difíciles, claros y oscuros al mismo tiempo: *Et sub eadem ratione*; pero es el caso que, por el estilo y la fraseología, el autor y el apologista parecen ser uno solo; y si el anónimo no es el mismo autor, ¿por qué no se descubre? *Quis est hic, et laudabimus?* Porque *laus in ore proprio vilescit...* Sea como quiera, esa profundidad, esa metafísica, ese estilo romántico es ajeno á un libro didáctico, como lo son todos los de la Academia Mariana, y ponen al lector sencillo en la situacion de Tántalo, con el agua á los labios y muerto de sed; defecto grave en todo escrito, y pésimo en la sacra literatura.

No nos paramos, por la brevedad, en otros vuelos tan románticos como el de la pág. 156, en cuya empalagosa frase ostenta las fojas del libro *La Esposa del Cordero*, impregnadas del humor de la doctrina católica: *Quis tam ferreus ut risum teneat?* En la pág. 32 de *La Esposa* se niega que sea grato á Dios el amor de concupiscencia, contra la doctrina de los libros Santos, y San Alfonso María de Ligorio, que puede verse en Scavini, como si el amor de concupiscencia fuese incompatible con la perfeccion de la caridad; de manera que por no meditarlo bien vino á parar, *salvo meliori*, en el quietismo de M. Minos, ó en el semiquietismo de Fenelon condenados por la Iglesia. ¡Pues qué! ¿no es caridad el amor de sí mismo? Y el amor de concupiscencia, ¿no tiende á Dios, como bien único que debe amar el hombre?

La caridad, segun San Alfonso de Ligorio, es una virtud que nos inclina al amor de Dios por sí mismo, y al amor de nosotros y del prójimo por Dios. Si pues nos proponemos como término la gloria de Dios, amando su bondad, como conveniente para nosotros mismos, ó como medio de hacer su voluntad y conseguir el último

fin, que es amar á Dios, esto es un verdadero acto de caridad; por lo cual decia San Agustin: *Sic amare debes, ut ipsum Deum, pro mercede desiderare non desinas* (in Ps. cxxxiv). Cuando se miran los divinos dones como emanacion de la bondad de Dios, entonces el amarle por los beneficios que nos dispensa, segun Habert, seria un acto de verdadera caridad; amando en ellos, no ya el bien que resulta de recibirlos, sino la bondad de Dios que los dispensa.

No es menos confuso lo que deja dicho el autor de *La Esposa*, pág. 33, hablando de lo que motiva nuestro amor, como objeto del mismo amor. Pues el objeto material, primario, de la caridad, es Dios, *super omnia dilectus, velut ultimus finis*; y el secundario somos nosotros mismos y el prójimo, amados *propter Deum*, porque Dios lo manda; mas el objeto formal, ó el motivo del amor que debemos á Dios, es la bondad infinita, que nos hace ver en el Señor la fuente de todas las perfecciones. La cita de San Bernardo en dicha página no procede, y es *contraproducentem*; porque viene á concluir lo mismo que nosotros en sustancia. En resumen: el amor de concupiscencia es aquel con que alguno ama á otro como á su propio bien; y en el caso presente es el amor con el cual queremos á Dios como á nuestro bien, y deseamos su bienaventuranza (Scavini: tomo II, páginas 68 y 233).

El autor de *La Esposa*, pág. 263, sienta una doctrina falsa y errónea, pues afirma que en tiempo de David no se conocia el purgatorio. Y entonces, ¿á dónde iban las almas de los que morian en gracia sin estar del todo purificadas del reato de la culpa? Porque no iban al cielo, ni al infierno, ni al limbo de los justos. Luego el purgatorio es una parte de la creacion, colocada *ab initio* en el centro de la tierra, *inferno conjunctus locus*, segun el Ferraris, como consta de muchos pasajes bíblicos que San Agustin y otros Padres refieren al purgatorio, como Santo Tomás (*in 4, distinct. 20*), San Buenaventura (*in 4 Sent., part. 1.<sup>a</sup>, q. 6*), y el eminente Doctor de la Iglesia V. Beda (*Hist., lib. v, cap. XIII*). ¿Qué mas? Con el *Catecismo de San Pio V* en la mano (*De Articulo V, cap. vi, números 3 y 6*) se prueba que el purgatorio era ya conocido en tiempo del Santo Rey David, y aun desde Adam. Los pasajes de la Escritura, de los Concilios y de los Padres que confirman la existencia del purgatorio desde la creacion contra los herejes, se pueden consultar en la Biblioteca de Ferraris, tomo VI, columna 864, última edicion de Paris, con los cuales deja la cuestion tan clara y evidente como la luz del sol el sabio y erudito Director de *El Amigo de las almas del purgatorio*. (Año III, núm. 5.)

La version del salmo LXXII, vers. 24, que se permitió el *soltador* de los *cabos* en los *Anales*, pág. 156, es inexacta, incompleta y oscura, segun los espositores y traductores bíblicos Tirino, Scio y Amat. Y vamos á verlo. El anónimo traduce: «¿Qué tengo yo en la tierra? ¡Y cuánto me guarda el cielo! Mi parte Dios, en la eternidad.» Y los dichos espositores traducen: «¿Qué puedo yo apetecer en el cielo, ni desear sobre la tierra, fuera de Ti ¡oh Dios mio! Dios, que eres mi herencia por toda la eternidad?» Esta traduccion, *quantum distabat ab illa!* Y no es lícito separarse de los católicos espositores en asuntos tan graves. Pero, dejando unas *arcaismas* de

la pág. 157, porque ni *arcaismos* ni *arcaismos* se admiten en libros como el que nos ocupa, según los buenos escritores, entra el de los *cabos* remachando el clavo de su cliente con un falso argumento y una contradicción verdadera, diciendo que el autor elude con sumo tino la cuestión de si el fuego del infierno es corpóreo ó espiritual, cuando allí mismo, según el anónimo, se decide por la opinión segunda. ¿En qué quedamos? Porque si se decide por la segunda, ya no elude la cuestión; y si la elude, ya no se decide por la segunda.

En los tiempos de incredulidad, irreligión y apostasía no es fácil saber cómo el apologista de *La Esposa* se atrevió á decir «que la teoría del fuego material del infierno es un trabajo místico.» Esto es, que no debe tomarse en sentido literal. Porque, según los libros santos, los bíblicos espositores y Santo Tomás, con otros muchos, el fuego del abismo es material, corpóreo, de la misma naturaleza que el fuego que conocemos por acá. ¿Y no es meterse á consejero del Altísimo el decir el anónimo que un fuego de betun y de azufre, con garfios y tenazas, es incompatible con lo sublime y eterno del... infierno? En este punto dice que se puede opinar contra lo que nos enseñan el Evangelio, los intérpretes y la Iglesia, una vez que, según el P. Petavio, no está declarado aun como dogma por la Iglesia. Pero este Aquiles es de los argumentos que *nihil probant, quia nimis probant*. Pues probaría que se puede negar la Asunción de la Madre de Dios en cuerpo y alma á los cielos, por no ser aun artículo dogmático. Y no sabemos que sea justo ni lícito el oponerse á la creencia universal de la Iglesia y del mundo cristiano.

Según el anónimo, el autor de *La Esposa* se decide por el fuego espiritual; pero este, página 146, se decide por el corpóreo; pues, *aliud iudex nuntiat, aliud præco clamat*. Diríase que ambos confunden la pena de daño con la pena de sentido, cuando el Doctor Angélico explica la segunda en el *Suplemento* (cuest. 70, art. 3), y la primera en la cuest. 92, art. 2, sosteniendo en la de sentido el fuego material, y en la de daño el fuego espiritual, que es la pena mayor. Mas uno y otro son tan escrupulosos en las citas, que se fundan en la cuest. 98 del *Suplemento*, art. 3; esto es, en el mismo error tipográfico que se nota en el Catecismo de Gaume, pues en ella no se trata de lo que dicen. Lo cual se parece no poco á la dama del cuento que tenía el libro al revés, porque... así se lo puso la criada. No hay, sin embargo, que involucrar las cosas.

La pena de daño es espiritual, pues consiste en el pesar de haber perdido la gloria (los réprobos), y la de sentido en los atroces tormentos de un fuego material, espantoso, instrumento de la justicia de Dios, que no se extinguirá jamás; si merecen crédito escritores sagrados tan célebres como el Venerable Granada, Gaume, y sobre todos Santo Tomás en las cuestiones 70, art. 3, y 97, art. 6. Otros autores refieren las opiniones varias que hay en la materia; pero ninguno, y *nota bene*, se atrevió á negar el fuego material; ó, según el Sol de las Escuelas, escriben *inquiriendo, non vero determinando*. Jamás dijo Santo Tomás que la pena de sentido fuera espiritual, pues distingue las dos penas con la misma claridad que el seráfico Doctor San Buenaventura.

Dice el apologista que Gaume sostiene la espiritual

del fuego del abismo, y... no hay tal cosa, no es verdad. Luego dice que el mismo Gaume lo hace material. De modo que pone al sagrado escritor en contradicción consigo mismo. En apoyo del fuego espiritual cita el anónimo al P. Petavio, y precisamente el ilustre Jesuita dice lo contrario (*Theolog. dog.*, lib. III, cap v), en estos términos: «No hay motivo ninguno para pensar que el fuego del infierno no sea material, ni que donde lo cita la Escritura debe tomarse el fuego, en sentido metafórico, por una pena espiritual... Los mas de los Doctores opinan que las palabras de la Escritura deben tomarse literalmente, y que el fuego que atormenta á los demonios y las almas de los réprobos es un fuego material.» Luego el autor de *La Esposa* no está en su lugar, como dice el anónimo, pensando como le parezca en esta gravísima cuestión, ora diciendo que el fuego del abismo debe ser material, ó alegando en contra lo que no dijeron jamás ni Santo Tomás ni el P. Petavio.

La voz hebrea *gehenna*, del Evangelio, significa un valle de fuego; pero no místico, sino corpóreo. «Todo lo temporal es poquito,» dicen acordes el autor y su defensor, tratándose nada menos que del purgatorio. Proposición falsa en absoluto, y argumento que *nimis probat, et ideo nihil*, porque probaría que Nuestro Señor Jesucristo solo padeció un poquito, *prope nihil...*, y esto no osarian sostenerlo ni el sostenedor ni el sostenido. Todo lo temporal es poquito *relative*, y en este mundo *transeat*; mas en el otro, *negatur*. Porque todos los tormentos de la vida no guardan proporción ninguna con el reato de la culpa, que es inmenso como el ofendido. Mas el fuego que purifica y atormenta las almas del purgatorio, guarda cierta proporción, por lo menos en su intensidad, con la culpa; que por esto le llama Tertuliano *fuego inteligente*.

El pensador cristiano siente una tristeza profunda cuando el autor de *La Esposa* se permite llamar al purgatorio (pág. 259) *lugar de verdadero descanso donde se sufre un poquito*. Luego entra el de los *cabos* diciendo que aquel *poquito* ya no es *poquito*. Y entonces, ¿cómo se ata *este cabo* con el otro que dice que el autor está en su lugar pensando como le parezca? Averígüelo Vargas. La verdad es que no será *tan poquito* cuando San Agustín dice que lo que se sufre en el purgatorio *in ictu oculi*, en un abrir y cerrar de ojos, escede á los tormentos de San Lorenzo en las parrillas. Mas ¿qué decimos de San Lorenzo? escede á *todos* los tormentos de *todos* los mártires en *todos* los siglos. Y aunque tanto padecer, que solo pensar en ello hace temblar al corazón de un cristiano, sea efímero en su relación con la eternidad, ¿hay un asomo de *justicia* ni *exactitud* al afirmar un religioso escritor como el de *La Esposa*, que en el purgatorio se sufre un poquito?

De igual manera se diría que la cruz y el pretorio de la *flagelación* eran para Jesucristo lugares de *verdadero descanso*; y si tal no podrá jamás decirse de la Pasión de Jesús, menos pudo aventurarse del purgatorio, donde sufre mas un alma que lo que padeció Jesucristo en la Cruz, por las razones que alega Santo Tomás (parte 3.<sup>a</sup>, cuest. 46, art. 6 ad 3.) Tan cierto es que, según el P. Suarez, el fuego del purgatorio es *durior*, mas atroz que los dolores *todos* de la humanidad, que comparados con aquel, *solatia sunt*, son consuelos, en expresión del

P. San Cirilo. ¿Y aun hay valor para decir que en el purgatorio se descansa ó se sufre un poquito?

En las páginas 158 y 159 de los *Anales*, negando el anónimo la razon con que un doctor de la Iglesia tan insigne como el venerable Beda prueba la pena de sentido, asoma el error de que en el purgatorio solo se sufre la pena de daño, y se llama justo el amor de Dios, como si este no fuera siempre gratuito, como lo son todos los dones divinos, ó como si en el purgatorio se admitiera el mérito de congruo, ni de condigno, que solo se admiten en esta vida mortal. «Porque los atributos, ó las perfecciones de Dios, dice Bergier, no se distinguen de la divina esencia; pero, en sus relaciones con las criaturas, unos atributos son distintos de los otros;» por lo cual, *salvo meliori*, no parece haber exactitud teológica en el epíteto *justo*, aplicado al amor divino; ó que se confunde la justicia con la misericordia, cuando la primera es la que alimenta y sostiene el fuego del purgatorio, hasta la completa expiacion de la pena y purificacion de las almas.

Dice el anónimo que las almas del purgatorio no valen para sí mismas, pero que valen mucho para otros. Y es el caso que lo primero no es verdad, y lo segundo no es cierto; porque, si lo fueran, ya no serian opiniones mas ó menos probables aquellas dos proposiciones, como se infiere de las razones de San Agustin, *De cura pro mort.*, cap. XIII, y de Santo Tomás, 2, 2, quæst. 83, art. 2 ad 3; en Cavallieri, tomo III, páginas 32 y 34. Las palabras *destierro consolador*, aplicadas al purgatorio, braman de verse juntas. Pero aun es mayor absurdo la comparacion de las penas del purgatorio con los trabajos de este mundo, que son menos de una gotita de agua comparada con la inmensidad del mar. Pues el primero es local de expiacion y de satisfacer á la justicia del Señor, y el segundo local de merecer el premio ó castigo temporal ó eterno, segun las obras. El Apóstol y los Santos que cita el apologista dijeron la verdad; pero jamás dijeron que el deleite sea compatible con los tormentos.

(Se continuará.)

D. H.

## CRÓNICA DE LA GUERRA.

I. Cómo estaba Paris: entrada en Suiza del ejército del Este: desórdenes en Argel y en el Mediodía de Francia: las exigencias de Bismark.—II. La Asamblea nacional: Thiers y los Orleans: las elecciones en Paris.

### I.

Cuantas cartas y periódicos se reciben de Francia confirman las noticias anteriores sobre el estado lastimoso en que se encontraba Paris en el momento de la rendicion. Cuando Julio Favre firmó el armisticio, la gran ciudad solo tenia víveres para cuatro dias y medio, y el trigo estaba en grano. La mortandad, por efecto de las enfermedades y de la tension moral de los ánimos, era de 5,000 personas por semana. Ya se habian comido 67,000 caballos de los 100,000 que tenia Paris cuando comenzó el sitio, y los 30,000 restantes se necesitaban para las operaciones militares y demas necesidades im-

prescindibles en una poblacion de dos millones de almas.

El Emperador Guillermo no ha pasado del Mont-Valerien, donde entró el 1.º de febrero. El ejército, sin embargo, arde en deseos de recorrer triunfante los largos boulevares de la célebre ciudad, y aun el Emperador no oculta la satisfaccion que le causaria enviar desde las Tullerías un telégrama á la Emperatriz Augusta, dándole cuenta de la entrada triunfal.

No es probable, sin embargo, que estos deseos se cumplan. Una vez firmada la paz con la Asamblea, el Emperador se volverá á Berlin desde Versailles, orgulloso de haber alcanzado quizás las mas grandes victorias que relatan los anales del mundo.

Causan espanto los detalles que se conocen de la retirada del ejército del Este hácia Suiza. El general Chinchamp, sucesor de Bourbaki, cuenta horrores en su relacion oficial. Juzgando que el armisticio comprendia toda Francia, el ejército de Chinchamp estaba completamente descuidado. Los prusianos se cebaron en él, y le cogieron 15,000 prisioneros, un número considerable de armas y municiones, y todos los víveres, de modo que estuvieron dos dias sin comer. Muertos de hambre, fugitivos y medio desnudos, entraron en Suiza, moviendo á lástima y horror á cuantos contemplaban aquella desolacion, que recordaba la retirada de Moscow.

Al recibirse la noticia de la entrega de Paris en Argel, hubo graves desórdenes promovidos por los rojos. Hé aquí cómo da cuenta de estos sucesos una carta de aquel pais:

«El tumulto, compuesto de la gente mas perdida de esta poblacion, lo capitaneaba el club demagogo, y de la plaza de armas, donde se formó, pasó amenazador á la del Gobierno, gritando muerte á todo bicho viviente que no fuese republicano *puro*, y silbando al comisario extraordinario de la república, pidiendo su destitucion y su reemplazo por el antagonista que ambiciona su puesto, el alcalde de Willermoz.

«Unos cuarenta manipuladores de la política republicana, que ademas manipulan los intereses del municipio, los de la defensa nacional, las suscripciones para los heridos y cuanto es imaginable monopolizar, subieron á las habitaciones de la citada autoridad, solicitando, ó mejor pidiendo despóticamente, el restablecimiento inmediato de la municipalidad, la que, por sus hechos, habia sido disuelta por orden del gobierno de Burdeos, segun anuncié á V. en mi anterior carta.

«Este comisario republicano, de carácter débil y poco á propósito para las presentes circunstancias que atraviesa la desgraciada Francia, ni tiene valor cívico, ni menos la energía que es la salvaguardia de la legalidad y del mantenimiento del orden; así es que ofreció el restablecimiento de los municipales destituidos, y accedió á la solemne reunion de toda la poblacion en el Gran Teatro principal aquella misma tarde. Allí se pronunciaron discursos energúmenos, disolventes, y se decidió la constitucion de un *comité de salut publique* y de una *commune revolutionnaire* que dirigiese los asuntos políticos y civiles de toda la Argelia, y cuyo presidente solo debia entenderse con el jefe supremo del poder ejecutivo de Burdeos.

»Ya entrada la noche, se terminó la reunion, que fue

numerosa, y los mismos explotadores de las calamidades públicas que habían promovido los escándalos, pasaron en amable y entusiasta consorcio á imponer á la autoridad la voluntad que ellos decían era la del pueblo soberano, y obligarle á que tomase el portante y dimitiese el destino que tanto anhelan. Parece que les dijo que contestaría á las diez de la noche: entonces se marcharon á la *mairie* para preparar los medios necesarios á fin de que entregara el mando por la fuerza.

»Como aquí no faltan hombres de orden, y que la milicia cuenta muchos, así como la extranjera, donde ya sabe V. que tenemos 200 españoles bien mandados, no tardamos en formar pelotones á la sordina y situarnos frente del palacio del comisario extraordinario, donde permanecemos hasta el amanecer.

»A la una de la madrugada los grupos sediciosos se habían dispersado al ver nuestro continente belicoso, y se contentaron con llamarnos *jesuitas*, *retrogrados*, *reaccionarios*, etc. Mientras todo este alarmante escándalo tenía lugar, el general comandante de las fuerzas, dando buenos consejos al comisario extraordinario, resolvieron la declaración del estado de sitio de toda la Argelia, que vimos publicado por la mañana á las siete en todas las esquinas de la población, y después en el periódico el *Moniteur*.

»Mientras estas escenas deplorables, que paralizan la industria, la agricultura y el comercio, soportamos aquí por falta de valor cívico en nuestras autoridades, otras no menos trascendentales pasan desapercibidas y sin publicidad en el interior del país. El gobierno de la república ha mandado movilizar á los *spahis* de la comunidad de Ain Quettar y á los de Soukarras, y tanto los casados como los solteros se han negado á abandonar la Argelia, sublevándose contra sus jefes, que son franceses, y matando á dos sargentos primeros.

»En cuanto tuvo noticia de este hecho el general Pouget, que se encontraba en Bona, reunió cuanta tropa pudo, y con 250 movilizados y el subprefecto y prefecto interino de Constantina, salió á hacerlos entrar en razón. En el camino fue atacado dos veces, los días 28 y 30 del pasado, y ha podido conseguir someterlos y que pidan perdón (*amau*). El general Lallemand, que manda las fuerzas militares de Argelia, hizo salir de esta ciudad y de sus alrededores unos 4,600 hombres, que, con otros 1,000 que llegaron de Orán, han bastado para sofocar completamente, por ahora, la rebelión.»

Escusado es decir que unos pequeños motines que estallaron en el Mediodía de Francia, en Carcasona y Narbona, no han tenido importancia, y que en París, donde los rojos, después de haber llenado el estómago con los víveres que les enviaron los prusianos y los ingleses, se entretienen en predicar el terror y en llamar *traidores* á Trochu y á todo el que ha tenido mando, no ha habido ningún desorden, ni es fácil que lo haya, entre otras cosas, porque el odio á la demagogia es cada día mayor en Francia.

Parece que las exigencias de Bismark para hacer la paz no son tan exorbitantes como se había dicho. Pero, de todas maneras, Francia pierde una parte de su territorio, de aquel territorio precisamente que adquirió por contribuir á la paz de Westphalia, después de haber contribuido no poco á la famosa guerra de treinta años en-

tre los Estados alemanes, desgarrados por la herejía. No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

## II.

Las elecciones para la Asamblea nacional han terminado, y por el retardo en reunirse ha habido que hacer un convenio para prorogar el armisticio. Durará, según parece, cuatro ó cinco días más, en cuyo tiempo, si la Asamblea no acepta las condiciones de Bismark, se volverá á emprender la guerra, es decir, se decretará por el Emperador Guillermo el aniquilamiento de Francia.

Lo probable es que la Asamblea se apresure á aceptar todo lo que se le exige. Ya ha sido nombrado jefe del poder ejecutivo M. Thiers, el gran doctrinario, que, si por oponerse á la guerra, antes de comenzar en agosto último, perdió algo de su popularidad, hoy, después de los horribles desastres de Francia, ha conquistado una influencia que le coloca poco menos que en situación de ser un dictador, si sus simpatías por la familia de Orleans, que intriga á más no poder para conquistar el trono que robó el infame Luis Felipe, no le hacen coadyuvar á los ruines propósitos de esa miserable familia, de la cual solo las mujeres han sido dignas de consideración y respeto.

Quizás el indisputable talento y la habilidad de M. Thiers alcanzarán que la paz se estipule antes de la terminación del armisticio, y con alguna ventaja para la pobre Francia; pero lo que se puede esperar de la Asamblea, á pesar del considerable número de legitimistas que hay en ella, no es gran cosa.

Hé aquí, para que nuestros lectores formen una idea, el extracto de la primera sesión, verificada el día 13, referida por un testigo ocular:

«Entre los diputados, todos vestidos de oscuro y descubiertos, se destacaba la original figura de Garibaldi, vestido de gris de los pies á la cabeza; grises las botas, gris el sombrero chambergo, gris el marfleslan, y gris la cabellera inculta, y la barba, digna del más reverendo capuchino. Como es de rigor en todo puro, Garibaldi conservó su hongo calado, que muchos pretenden sujeto por tornillos á su cabeza, dura y cuadrada como la de un cuáquero.

»Esta afectación de permanecer cubierto ante una reunión en que todos se descubren, no puede menos de ser un símbolo, me decía yo á mí mismo, contemplando el abollado castor del hombre de Caprera. Aunque provisional su instalación, el salón está embarazado por dos docenas de ugieres, todos de negro cubiertos, como el paje de Malborough, cadena al cuello y espadín al cinto.

»¡Cadenas en una Cámara republicana! Horror me causa semejante idea.

»¿Y los corredores? Los corredores sí que pueden rivalizar con la antesala de las prisiones de San Francisco.

»El Presidente tiene la palabra: Señores: estamos de prisa, y necesitamos un reglamento; adoptemos, si á Vds. les parece, el de 1849: él no es perfecto; pero ¿qué hay que lo sea en lo humano?

»La Cámara: Aceptado provisionalmente.

»El Presidente: La Cámara va á ser dividida en quince secciones de á 50 miembros; pero como aun no hay número, cada sección se compondrá provisionalmente de 25 miembros.

»Se procede á la eleccion por suerte de las secciones, y solo pueden formarse 12 completas y una de á 20 miembros.

»Estas secciones examinarán las actas.

»Terminada esta operacion, el presidente lee una comunicacion de Garibaldi renunciando á la diputacion. Esta lectura es acogida con muestras de aprobacion, que no creo haya interpretado como simpáticas el dimisionario.

»Julio Favre habla despues, con voz trémula y acento conmovido. Su rostro macilento revela, no solo los sufrimientos de Paris, sino la profunda tristeza del patriota vencido y humillado.

»Él solo, hasta ahora, me ha parecido en situacion entre los actores que irán figurando en el prólogo de esta tragedia.

»En su nombre, y en el de sus colegas, depone á los pies de la Asamblea los poderes del gobierno de la defensa, y las dimisiones de los mismos que ejercian funciones de ministros. Anuncian que todos seguirán en sus puestos hasta que el nuevo gobierno venga á reemplazarlos.

»Hace una patética llamada á la concordia y al patriotismo de la Asamblea, en nombre de las desgracias de la patria, y pide el permiso de retirarse con direccion á Paris, donde *le llaman deberes difíciles y crueles, pero ineludibles, y sobre los cuales no puede dar explicaciones.*

»Los simpáticos *bravos* de la Asamblea acogen estas declaraciones, impregnadas de una desgarradora tristeza. Todo el mundo comprende que Julio Favre es en aquellos momentos la imágen de la abnegacion y de la expiacion.

»Momentos de suspension.

»Garibaldi pide la palabra, y se levanta para usarla: el presidente tuerce el gesto.

»Un diputado salva el primer momento subiendo á la tribuna y leyendo un proyecto para nombrar dos cuestores (encargados de la disciplina interior de la Cámara) provisionales.

»¿Cuándo saldremos de lo provisorio?

»Pasan unos minutos, y entre si serán dos, si será uno, el presidente, que ve á Garibaldi siempre de pie y con la boca abierta, levanta la sesion.

»Tumulto indescriptible: los diputados empiezan á retirarse: otros protestan contra la clausura; las tribunas vociferan: ¡Garibaldi! ¡Garibaldi! ¡Que hable Garibaldi!

»Garibaldi se sienta con dignidad.

»Sigue el estruendo.

»Reaparece el presidente, se cubre, y con ademan de desafío se cruza de brazos ante su sillón.

»El tumulto prosigue; pero los diputados se retiran á las secciones, y la sala se va evacuando.

»En cuanto á Garibaldi, no se mueve de su banco: cálase su chambergo sobre las cejas, remanga su sobretodo dejando aparecer las mangas de su camisa roja, y se instala como hombre que se prepara á una larga faccion.

»No me estrañará volverlo á hallar en el mismo sitio esta noche, si, como se susurra, hay nueva sesion, ó mañana al abrirse la Cámara.

—»¿Y M. Thiers?

—»M. Thiers ha desaparecido desde el principio del incidente.

»Hoy por hoy, lo único que he podido recoger de noticias á la salida de la Cámara, es lo siguiente:

»El designado para presidente definitivo, M. Defaure, es un anciano, antiguo abogado de nota en Paris, orleanista en el fondo, republicano en la forma, al menos por el momento, hombre, en fin, que está en el secreto.

»¿Tendrán los diputados sueldo? *That is the question* que ha de resolverse mañana. Hasta ahora siempre lo tuvieron; pero en las actuales circunstancias sostener esta carga sería menos que patriótico, y, sin embargo, se dice que hay muchos que exigen sus 25 francos diarios, y que de estos los mas son los republicanos.

»A media noche.—Abro de nuevo esta carta; el incidente Garibaldi ha tomado proporciones.

»La gente caliente y los espíritus imparciales están muy irritados contra la inconveniencia del proceder usado con Garibaldi.

»Al levantarse este de su asiento, que al fin se levanta para salir, varios diputados, creyendo iba á hablar, gritaron:

—»¡Que se calle! ¡Que se calle!

»Una voz de lo alto de las tribunas exclamó entonces con voz de trueno:

—»¡Mayoría rural, dejad hablar á las ciudades!

»El presidente, á su vez, cerró la discusion con la orden de

—»Evacuad las tribunas.

»A la salida, la Guardia nacional aclamó á Garibaldi, y le presentó las armas.

»Un diputado influyente que preguntó al capitán de guardia por qué hacia estos honores á Garibaldi, replicó:

—»Porque es un general francés, un diputado por varios departamentos y un soldado de la república, que ha cogido al enemigo la única bandera prusiana que hemos ganado en esta guerra.

»Garibaldi, muy disgustado, ha salido esta noche para Marsella, en donde probablemente se embarcará para Italia.

»Reina alguna efervescencia.»

La efervescencia de que se habla en las anteriores líneas no ha producido ningun resultado, y Garibaldi se ha vuelto á su retiro de Caprera, corrido como una mona, despues de haberse puesto en ridículo militar y políticamente.

El resultado de las elecciones en Paris, favorable á lo mas abyecto y brutal en ideas y costumbres, ha hecho pensar á las gentes sensatas en la conveniencia de trasladar á otro punto la capital de Francia, viendo que aquel pueblo envilecido quiere ejercer sobre todo el pais la tiranía de la demagogia y de la corrupcion.

Esto significa que el castigo de Paris no ha sido todavía bastante duro. ¡El moderno Atila no ha sido bastante fuerte para impedir que la yerba revolucionaria vuelva á crecer bajo las plantas de su caballo! Pues saldrá otro Atila, de fuera ó de dentro de Francia, que acabe la obra comenzada.

Esperemos. La crisis está todavía á bastante distancia de la solucion definitiva.

P. C.

## CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

DIGNE 5 de febrero.

Discurría en mi anteúltima carta sobre la hipótesis de un triunfo definitivo de Prusia, y decía á Vds. que solo una Asamblea nacional podia resolver la crisis terrible que atraviesa Francia. Los acontecimientos han venido á justificar mi prevision. Como ya lo sabrán Vds., la gran Babilonia ha caido despues de cinco meses de heroica resistencia y de esfuerzos desesperados por romper el círculo de hierro que la oprimia, y ha tenido que pasar por lo que otros muchos pueblos. Pues bien: una de las cláusulas de la capitulacion es la de un armisticio, durante el cual se ha de convocar la Asamblea nacional, verificándose desde luego las elecciones. El gobierno ha comprendido por fin su impotencia para abordar por sí mismo la cuestion de paz ó de guerra, cuestion que se impone imperiosamente á los pueblos. Por su parte, Bismark ha comprendido que solo podia ajustar sólidamente la paz con los representantes del pais.

Pero ¿será una verdadera representacion nacional la que salga de las urnas? ¿No podrá ser una representacion de la pandilla de Gambetta? Este, por de pronto, ha dispuesto que no puedan ser elegidos representantes los que desde el 2 de diciembre de 1851 hasta el 4 de setiembre de 1870 aceptaron los cargos de ministro, senador, consejero de Estado, etc., así como los que fueron en ese tiempo candidatos oficiales. De modo que para estos liberales republicanos todos los que han servido á un gobierno quedan inhabilitados á la caida de ese gobierno. Se excluye tambien de la eleccion á los miembros de las familias reales, y tambien resulta de esto que comete un crimen de lesa-humanidad quien lleva una gota de sangre real en sus venas; así que, en suma, el sistema electoral en manos de los republicanos es simplemente el lecho de Procusto.

Hay, sin embargo, otra cosa aun mas grotesca en esta palinodia electoral de los republicanos, y es la que dispone que todos los votos se den en la cabeza de distrito, con lo cual, con una medida tan insigneemente injusta, la mayor parte de los electores se quedarán sin poder emitir su sufragio. En Francia los pueblos están distantes de la cabeza de distrito; de resultas de los rigores de la estacion los caminos están impracticables; ademas, y sobre todo en los paises invadidos, la miseria es grande, y todo el campo está lleno de merodeadores, por lo cual, y dado el poco caso que los aldeanos hacen de las cuestiones políticas, es seguro que muy pocos entre ellos se decidirán á abandonar sus hogares para tomar parte en el acto que va á decidir de la suerte del pais.

Por supuesto que nuestros dictadores han adoptado esta resolucion sabiendo lo que se hacian. Harto conocen que la gente del campo, honrada y laboriosa, no tiene ningun gusto por la república, y que, por lo tanto, sus votos serán á los candidatos monárquicos. Ahora bien: atando á esa gente de pies y manos, la turbulenta fraccion republicana de los centros de poblacion sabe que le bastan sus engaños é intimidaciones para que solo sean elegidos los hombres de sus ideas. Triunfarán, pues, probablemente; pero, vuelvo á preguntar: ¿saldrá de ahí una Asamblea que represente verdaderamente á

Francia, cuando la mitad del pais se queda sin voto, y privado de manifestar su voluntad?

En junto: la voz de la próxima Asamblea será probablemente la de los electos, y no la de Francia; porque esto es lo único que puede salir de esta ridícula parodia del sufragio universal. Si saliera del escrutinio una verdadera representacion del pais, pronto Gambetta y su gente volverian á la oscuridad de que han salido para nuestra desgracia.

Sin embargo, sea lo que quiera del carácter y espíritu de la próxima Asamblea, se puede asegurar que mejorará en gran manera la situacion de Francia á los ojos de las demas naciones y del vencedor, que la tiene con el pie sobre el cuello. Bismark se dirigirá á ella para negociar, y siempre ganaremos el vernos libres de las intrigas bonapartistas.

¿Vendrá la paz inmediatamente despues de la reunion, ó bien solo se conseguirá que se derramen nuevos torrentes de sangre? Con el programa republicano, si la Asamblea es republicana, es segura la última hipótesis; los republicanos han dicho que no cederian ni un palmo de terreno, ni una piedra de las fortalezas, y seguramente el ya Emperador Guillermo no habrá invernado en Versailles por unos cuantos miles de monedas. La lucha volverá á empezar en ese caso, pero durará poco, porque los 300,000 prusianos que quedan disponibles con la toma de Paris, unidos á los demas ejércitos alemanes, limpiarían, como la tempestad se lleva las hojas secas, los pocos soldados que Francia, agotada, podria oponerles.

Si la hora de su desaparicion de la escena del mundo no ha sonado aun en los consejos de Dios, Francia habrá ganado su regeneracion por esta terrible prueba; pero abrigo tristes y siniestros presentimientos; presentimientos que se avivan cuantas veces me pongo á considerar en la historia la ley que rige á las naciones: ley visible en la direccion de la vida de los pueblos, así como en su progreso y en su decadencia.

Muéstranos esa ley en primer término que ningun pueblo, á contar por los de organizacion mas poderosa, como el egipcio, el asirio, el persa, el romano, ha tenido vida mas larga que de mil seiscientos años; y Francia, que toca ya á esa vida, ¿no se halla próxima á la muerte?

Ademas, esa ley nos enseña que en tanto que un pueblo ha sido sobrio, moral, respetuoso hácia los poderes, fiel observador de la justicia, siempre ha ido engrandeciéndose y progresando; pero cuando, al contrario, los pueblos se dejan invadir por el amor de los goces materiales, se hacen perezosos, afeminados, crueles y pérfidos, cayendo en una desolacion sin freno; la vida se retira de ellos; aparecen en plena putrefaccion, y en ese caso se ve siempre salir otros pueblos viriles que libran al mundo del contagio del cadáver. ¿Será Paris este pueblo?

Dígnese V. admitir, con la autorizacion de poner mi firma al pie de estas cartas, la espresion de mi afecto.

DIGNE 12 de febrero.

Muy señores míos: Acabamos de atravesar una crisis terrible. Las elecciones para la Asamblea nacional, que el pais habia saludado como un puerto de salvacion, á



poco le hundan en los horrores de una guerra civil. Como Vds. saben, el inepto y presuntuoso Gambetta se habia rebelado, por su injusto y odioso decreto, contra sus colegas de Paris. Se temió que esta ruptura trajese consecuencias graves; pero afortunadamente nadie ha seguido al pequeño dictador por esa senda erizada de peligros. Este héroe de un día, que parecia exigir los honores de la apoteosis, se halla hoy condenado al silencio y al desprecio. Se ha librado Francia al fin de su funesto dictador, y sus proyectos insensatos, que seguramente hubieran llevado al país al fondo del abismo, han perdido toda probabilidad de influencia en la próxima Asamblea.

Aunque no conozco todavía el resultado definitivo de las elecciones, me atrevo á creer que será satisfactorio. El elemento moderado y conservador ha triunfado en casi todas partes. En Lyon, gran foco de la demagogia, el partido democrático ha sido completamente derrotado.

El pueblo, cansado de una guerra que lo diezaba, y que concluiría por aniquilarlo, ha sentido al fin la necesidad de no enviar á la Cámara sino hombres que defiendan sus intereses, y singularmente el mas precioso de todos: el de la paz. La paz, pues, saldrá necesariamente de las deliberaciones de la próxima Asamblea. Nuestros últimos desastres han dado á conocer, aun á los mas entusiastas de la guerra á todo trance, que la continuacion de esta horrible lucha seria una verdadera insensatez. Cueste lo que cueste, si Francia no quiere perecer, es preciso que se incline ante la voluntad de su vencedor: mas vale sufrir la amputacion de un miembro que perder la vida.

Pero si la guerra se apaga en Francia, no tardará en estallar en otros puntos del globo. Son tales los signos, que se cree ver ya el horizonte enrojecido por las llamas del incendio que va á hundir á nuestra vieja Europa en una conflagracion general. Las razas latinas, alejadas de los focos de vida, serán pronto invadidas por los principios de muerte. El virus de la corrupcion las trabaja y devora. Inquietas y turbadas, se agitan y revuelven en su lecho de dolor como un moribundo atormentado por las convulsiones de la agonía. Este estado violento y febril no puede durar; y si no tocamos al fin de los tiempos, es indispensable una renovacion en este cuerpo corrompido. Mas ¿cómo se verificará esto? Como se verificó en el vasto imperio romano, caído tambien en disolucion. El fuego y el hierro pasarán sobre nuestras sociedades decrepitas, y de sus cenizas empapadas en sangre surgirán generaciones llenas de nueva vida y de nuevo vigor.

Por aquí corrió dias pasados el rumor de que don Amadeo de Saboya habia sido asesinado, con todo su ministerio. Aunque me causa horror el asesinato político, conozco bastante á la revolucion para que la noticia no produjese en mí estrañeza alguna.

El bonapartismo está en sus últimos momentos. Las elecciones, que le han dado el golpe de gracia, han hecho, por el contrario, respirar al partido monárquico.

Esperando que la situacion se aclare muy pronto, es de Vds. con todo afecto,

S. CAMERLE.

## CORRESPONDENCIA DE AMÉRICA.

HABANA 30 de enero de 1871.

Sres. Directores de la Revista ALTAR Y TRONO.

Muy señores míos y amigos: Remito los adjuntos apuntes, ó sean recortes y revistas, que dan materia para algunos artículos, si, como creemos los que en estas lejanas tierras nos encontramos con las armas en la mano para defender nuestra nacionalidad, somos dignos de ello en concepto de Vds.

Ahora bien: ¿qué delito es el ser patriota, mejor dicho, no ignorar la historia y tradiciones de nuestro país, para que veamos malogrados nuestros esfuerzos por los errores (ya que no sea otra cosa) de nuestros gobernantes? ¿Creen Vds., por ventura, que los que al verse hoy completamente perdidos y en la alternativa de morir, echarse al mar ó pagar sus delitos en un patíbulo, tienen derecho á ser perdonados con solo decir: «Señor, pequé, habed misericordia de mí?» Pues esto es cabalmente lo que hoy sucede. Lean bien *Las Quincenas*, de las que se pueden sacar muy buenas deducciones, precisamente en lo que callan, y digan si los españoles valemos tan poco para el gobierno, que este tiene derecho para hacer que los indultos sean ilimitados por su duracion y alcancen á los autores de la insurreccion, reos de alta traicion, que si hoy se presentan es porque son tan cobardes que no se atreven á morir en el campo, y se burlan de nuestra mal llamada generosidad, que ha hecho que en el Perú y otros países de la América del Sur nos califiquen con el epíteto de *manchegos*, aludiendo á que hemos nacido en la patria de D. Quijote.

Digan tambien si Cornelio Porro, que se burló del general Rodas, diciéndole que si le mandaba quinientos trajes para los que componian su partida, se presentaria en Puerto-Príncipe, por no tener otro vestido que el de nuestro padre Adán; y cuando se encontró decente, se llamó *Andana*.

Pues este se ha presentado ahora; y por un oficial llegado la otra noche de Nuevitas, he sabido se encuentra en este punto dispuesto á seguir su marcha á esta capital, en donde se le respetará como á sus *ad lateres* Silva, Arteaga y otros *ejusdem furfuris et farinae*, y á los que despues de haber asesinado á nuestros hermanos, no solo les devolveremos los bienes bien embargados, y que mejor estarian confiscados, sino que les ofreceremos una indemnizacion, y les pediremos perdon por habernos defendido, prometiéndoles no volver á hacerlo otra vez, antes bien declarándoles árbitros de nuestras vidas y haciendas.

Este es el caso en que hoy estamos, porque parece que hay gran interes en dar pronto por pacificado el país, aunque en realidad no sea así, y aunque dentro de un tiempo mas ó menos largo tengamos otra, que puede cogernos mas desapercibidos, ó, cuando no, á ellos mas aleccionados.

De aquí la pacificacion del distrito de Colon, dicen que sobornando á los cabecillas. De aquí las numerosas presentaciones en el Camagüey, y estraordinarias consideraciones á los que han sido la causa de la muerte de mas de veinte mil de nuestros hermanos. De aquí los halagos á los jefes, y descaro de los conocidamente sim-

patizadores, y algo más, que empiezan hace algún tiempo á verse en grupos más ó menos numerosos, más ó menos osados, junto al café del Louvre, lugar ó teatro de una de sus hazañas laborantescas.

Amigos míos, tenemos un general demasiado bueno, que gobierna siguiendo las inspiraciones de su corazón benigno, pero que sin duda no tiene quien le aconseje bien.

Hoy por hoy, puede decirse que todos estamos pendientes del castigo de Zenea y determinación que tomen con los jefes de gavillas, las que, si no son conformes con el espíritu público y patriota (de América, no de la Península, en donde se aprecian las cosas ó se ven por otro prisma), augurarán males sin cuento, é inmediatamente harán que el general Villate pierda alguna de las muchas simpatías que tiene en la parte sana del país.

¡Quiera Dios no llegue este caso, pues sería dar armas á nuestros enemigos, que á la verdad no las necesitan, pues con los elementos que cuentan en esa hoy corte, tienen bastante para tenernos en jaque mucho tiempo!

Por las Revistas se enterarán de dos hazañas de nuestra Marina. Aludo á las dos expediciones cogidas en tierra. Está visto que no necesitamos barcos de guerra mientras las tropas y voluntarios estén animados del mismo espíritu.

Concluyo diciendo por millonésima vez que los liberales son lo mismo en todas partes.

#### REVISTA DE LA SEMANA.

Los diarios ministeriales confiesan que han sido elegidos diputados provinciales 466 individuos de oposición, contra 975 monárquico-liberales; pero no quieren decir que entre estos hay muchos que, aunque monárquico-liberales, no son partidarios de la situación actual. De los 466 no sabemos á punto fijo cuántos son los carlistas; más hace pocos días contábamos cerca de 150, faltándonos noticias de muchos puntos, y teniéndolas de otros incompletas.

Pero el número total que resulta en definitiva no podrá servir para calcular las fuerzas del partido carlista, sino teniendo en cuenta los innumerables obstáculos de todo género, antiguos unos, modernos otros, que la gran comunión católico-monárquica tiene que vencer en las luchas electorales dirigidas por liberales. ¿Cómo el resultado de las últimas elecciones ha de dar la medida de la fuerza de un partido perseguido con encarnizamiento por el liberalismo de todos los matices, y contra el cual son lícitas todas las armas? ¿Contra quién sino contra el partido carlista se mantiene el estado de sitio en cuatro provincias, como las Vascongadas y Navarra, en donde los liberales son una rarísima excepción, y sin embargo los carlistas se ven obligados á retraerse de las urnas?

Con un 35 ó 40 por 100 de diputados provinciales opositores, es evidente que la acción del gobierno en las provincias quedará sumamente quebrantada; nacerán para él graves obstáculos, y al fin es posible que antes de muchos meses tenga que tomar una resolución desesperada.

\*\*

El triunfo que acaban de conseguir las oposiciones en la última lucha, influirá notablemente en las elecciones de diputados á Cortes. En estas han de poner más empeño los adversarios del gobierno, y los amigos de este exagerarán, sin duda, las violencias y las ilegalidades.

Tememos que las próximas elecciones han de tener algo de sangrientas; esto es, algo más que las pasadas;

mas desde luego se puede asegurar que, con violencias ó sin ellas, la lucha será fatal para el gobierno.

El decreto convocando para las elecciones se ha publicado ya, como verán nuestros lectores en la *Sección oficial*. Conforme á él, las elecciones empezarán el 8 de marzo, y las Cortes se reunirán el 3 de abril.

\*\*

Al fin se ha publicado el manifiesto del gobierno. ¡Desdichado documento! Pero no hay que sorprenderse, porque no era dado esperar otra cosa del actual abigarrado ministerio.

Lo que descuella en ese documento, á través de la insípida fraseología de que se valen sus autores, es el miedo que tiene el gobierno á todo lo que le rodea, es decir, á la opinión general del país, que no puede serle más contraria. Llevado de ese miedo, el gobierno no titubea en lanzar una amenaza como la que contiene el final del manifiesto. En este final se descubre sin gran esfuerzo la predisposición del gobierno á salirse, si es preciso, de la legalidad para sostener lo que el país rechaza.

No es extraño: el gobierno que pisotea la Constitución en Navarra y las provincias Vascongadas, y en Burgos, donde los consejos de guerra entienden en las causas formadas á consecuencia de los sucesos del verano último, ¿por qué ha de mostrarse más escrupuloso para lo sucesivo?

\*\*

Una de las más insignes torpezas que ha podido cometer el gobierno, es la de exigir que presten juramento de fidelidad á D. Amadeo los individuos del ejército.

Tal juramento es incompatible con las ideas democráticas y con la Constitución que proclama la libertad de cultos: más el gobierno no se ha parado en barras.

La consecuencia ha sido que se han negado á jurar varios oficiales y algunos brigadieres y generales. Entre otros recordamos á los alféreces marques de Arenales y Sotomayor, al coronel Ceballos, teniente coronel de artillería, á los brigadieres Sanz y Lacy, á los generales Calonge, conde de Cheste, Blasser, el progresista Contreras, y el duque de Montpensier.

Como un error llama á otro, el gobierno, por aparecer enérgico, ha sometido á los alféreces y al coronel á un consejo de guerra, y á los oficiales generales, incluso el duque de Montpensier, les ha mandado que vayan á esperar órdenes al castillo de la Mola, en Mahon.

Semejante determinación es objeto de todas las conversaciones, y da lugar á que los hombres reflexivos comparen la actual situación con los últimos meses del reinado anterior. Entonces también se deportaban generales y se extrañaba del reino al duque de Montpensier.

¡Quién le había de decir á este señor que Serrano y Ayala habían de decretar su deportación! El duque alega para no jurar que ha jurado la Constitución, con lo cual prometió ya implícitamente acatar al monarca que eligieran las Cortes. Además, parece que ha reiterado la renuncia del empleo de general, que dice que solo tiene como honor, y sin sueldo.

Ignoramos cuál será la resolución definitiva que se adopte con los generales no juramentados; pero debemos advertir que no hay ley que prescriba el juramento. Sin embargo, se empieza por castigarlos. Dícese que las Cortes resolverán el asunto. Entre tanto, especialmente la deportación del duque de Montpensier ha irritado á muchos unionistas amigos del gobierno, y es fácil que de aquí surjan complicaciones en la situación.

#### CRÓNICA GENERAL.

##### ESPAÑA.

**Orden liberal.** —De muchos atentados y escándalos podríamos dar cuenta en esta sección; pero nos contentaremos con alguna muestra de lo mucho que en este punto ha sucedido.

El día 6 del actual se promovió en Casares un vio-

lento altercado entre varios vecinos de aquella localidad, quienes hicieron uso de las armas de fuego que llevaban, en términos de ser precisa la intervencion de la Guardia civil.

Llegada esta á la plaza, lugar de la ocurrencia, halló muerto á Manuel Vargas Muñoz, y heridos á Juan Vargas Muñoz, Diego Ledesma Infante, Miguel Alvarez Macías y Alonso Sanchez Parra, este último de gravedad.

¡Esta es la ventura que ha traído á los pueblos de España la revolucion que aspiró á honrarla!

**Mazaña de bárbaros.**—Escriben de Granada á *La Esperanza* que en la noche del 7 del corriente fue degollado bárbaramente un pobre sacristan de la iglesia del ex-convento gerónimo, de ochenta y tres años de edad, lego que habia sido de dicho convento, llevándose los asesinos un cáliz, única alhaja que poseia la iglesia. Parece que dos dias antes amanecieron muertos en una calle dos sugetos por cuestion de votos.

Ni entre cafres sucede otro tanto.

**Prisiones.**—En Madrid han sido presos varios oficiales por no jurar á D. Amadeo, como decimos en la *Revista de la semana*. Tambien en provincias han sucedido casos semejantes.

Segun leemos en los periódicos de Sevilla, en aquella capital han sido reducidos á prision varios oficiales de caballería, por negarse á prestar el consabido juramento.

Al mismo tiempo dice *El Oriente* de aquella ciudad que al oficial de caballería D. José S. de Urbina, distinguido poeta, se le ha enviado al castillo de Santa Catalina, por no jurar á D. Amadeo.

La cosa marcha.

#### ESTRANJERO.

**Comision de católicos alemanes.**—Ya hemos dado noticia á nuestros lectores de la llegada á Roma de una ilustre comision de alemanes, encargados por sus compatriotas de depositar á los pies de Su Santidad numerosas ofrendas y protestas contra la sacrilega invasion de los Estados de la Iglesia.

Esta comision, compuesta de quince individuos de las principales familias de Alemania, y presidida por el Sr. Obispo de Luxemburgo, asistió el dia de la Purificacion á la misa pontifical de la Capilla Sixtina, y recibió la comunión de manos del Papa, que la distribuyó tambien á otras muchas personas.

Despues los comisionados tuvieron el honor de ser recibidos en audiencia por Su Santidad. El conde Cayo Stolberg ofreció al Papa 250,000 francos, y un mensaje que leyó el Sr. Obispo de Luxemburgo. Pio IX estaba visiblemente conmovido. Un párrafo del mensaje decia:

«Nosotros, representantes de las diócesis de Alemania, hemos venido á presentar á Vuestra Santidad el testimonio unánime de adhesion de los católicos alemanes, y para aseguraros que réprueban con todas las fuerzas de su alma el abominable atentado del gobierno italiano.»

El Papa les manifestó la alegría que le causaba el prodigioso desarrollo que toma en Alemania el movimiento católico, y la gratitud con que recibe las reiteradas pruebas de amor y devocion de los fieles alemanes; añadió que estas demostraciones le ofrecen grandes consuelos en medio de las presentes amarguras, y le confirmaban en la confianza que tenia en sus hijos, y les exhortó á perseverar en la oracion. Dijo, además, que la Iglesia está pasando por una gran crisis; pero que cree entrever ya un rayo de luz: «Sí, añadió con firme y segura entonacion; bien pronto el sol lucirá de nuevo, y las tinieblas serán disipadas.»

Su Santidad distribuyó luego á los comisionados alemanes cirios benditos, como recuerdo del dia, y trozos de mármol de las Catacumbas de San Calixto, y conversó largamente con aquellos señores, dignándose invitarles á que le acompañaran á pasear por el jardin, y despues á la biblioteca.

El recuerdo de estas horas pasadas en la intimidad, digámoslo así, del amante y amadísimo Padre de la cristiandad, no se borrará jamás de la memoria de los cató-

licos alemanes: ellos le llevarán á su patria, haciendo crecer en ella el ardor para el servicio de la mas santa de las causas.

**Una sociedad católica.**—Se acaba de fundar en Inglaterra, bajo la presidencia del duque de Norfolk, una sociedad llamada *Catholic-Union*, que tiene por objeto trabajar por todos los medios en el restablecimiento del Papa en todos sus derechos de príncipe temporal.

«Nosotros, dice *La Correspondencia de Ginebra*, aplaudimos esta noble empresa, indicando á todos los comités católicos este nuevo anillo en la cadena de las asociaciones que en toda Europa cooperan á esta gran obra.»

**Los católicos holandeses.**—Hasta la fecha, los mensajes presentados al Rey de los Países Bajos en favor del Papa cuentan 315,479 firmas.

**Manifestacion en Bruselas.**—Al fin hemos recibido, considerablemente atrasados, periódicos belgas que dan cuenta de la gran manifestacion católica de Bruselas. Todos ellos confirman que el número de forasteros que acudieron espresamente á la solemnidad, pasó de 50,000, así como la gran ovacion que tuvieron el Nuncio y los Obispos en la plaza Real.

*El Diario de Bruselas*, despues de hablar de la magnífica fiesta y comunión general que hubo en la iglesia de Santa Gudula á las siete de la mañana, y en la cual tomaron parte millares de personas, dice:

«Hasta aquí era la piedad de los bruxelenses la que habia hecho la fiesta; pero desde esta hora hasta las diez y media, trenes que llegaban sin cesar á todas las estaciones no cesaron de conducir masas inmensas de peregrinos. Nada tan hermoso é imponente como ver estas muchedumbres compactas desfilando por las principales calles de la ciudad, cantando las Letanías de la Santa Virgen. Habitantes de las ciudades, aldeanos y campesinos, magistrados, comerciantes, obreros y labradores, de todo habia en esta multitud, y el público de Bruselas se agolpaba con simpática curiosidad al paso de estas legiones, en cuyas filas se confundian y borraban todas las distinciones sociales, y se veia solo un mismo pensamiento de amor á la Iglesia.

«Las diócesis de Gante y de Tournai se distinguian entre todas por el extraordinario contingente que daban á la fiesta.

«Los católicos del Hainaut, de los cuales habian venido muchos millares, llevaban banderas indicando las poblaciones á que pertenecian. Estas banderas, sobre las cuales se leia en letras blancas sobre fondo de oro ¡*Viva Pio IX!* servian de signo de agrupacion á los católicos de Tournai, de Mans, de Charleroi, etc. Las asociaciones obreras de Gante ocupaban un gran espacio en el cortejo; pero apenas se podian distinguir las personas, por lo muy apretadas que iban las filas: aquí el humilde sayal del capuchino y del recoleto, se rozaba con el traje del paisano y con la blusa del proletario; más allá se veian los trajes negros de los Hermanos de las Escuelas cristianas en medio de las falanjes enviadas por Charleroi. Algunas sociedades de música interrumpian la uniformidad del cortejo, y el son de los instrumentos respondia á las piadosas invocaciones que salian de millares de pechos.

«Esta inmensa procesion llegó á las once á la anchurosa iglesia de Santa Gudula, que se llenó inmediatamente, siendo incalculable el número de peregrinos que no pudieron entrar...»

Habla despues el *Diario de Bruselas* del interior del templo, de las personas notables que ocupaban el ancho presbiterio, y de la augusta solemnidad de la misa, que celebró el Rdo. Sr. Cattani, Nuncio en Bruselas, y continúa:

«Despues del Evangelio subió al púlpito Mons. De-champs, y en un admirable discurso, en que habló, como sabe hacerlo, de las catástrofes de nuestros dias, y de las pruebas por que está pasando la Iglesia, varias veces imprimió á su inmenso auditorio la conmocion del entusiasmo. Citando las palabras del Profeta Isaías, las aplicó á Pio IX, cuya voz ha despreciado el mundo por

tanto tiempo, pero á quien la Providencia ha preparado un gran triunfo. Nosotros vemos ya la aurora de ese triunfo en el movimiento de las naciones que se agitan en las tinieblas y en la sangre para volver á tomar el camino perdido de la civilizaci6n cristiana.

»SÍ: los pueblos volverán á la Iglesia que los ha instruido, que los ha llevado en su seno maternal, y Pio IX asistirá á esa vuelta. El verá, está viendo ya, que las naciones se conmueven para venir á buscar la luz y la salvaci6n al pie de su cruz triunfante.»

Estas frases, llenas de esperanza, han sido la terminaci6n del magnífico discurso de Mons. Dechamps, uno de los mas notables que se han oido en Bruselas.

Concluido el santo sacrificio de la misa, los peregrinos entonaron el salmo *Benedic anima mea, Domine*. Aquel canto de millares de voces varoniles imponia y confortaba á las almas.

A las tres los peregrinos se reunieron de nuevo en la iglesia de Santiago de Caudenberg, en donde celebr6 junta general la Obra del *Dinero de San Pedro*.

**Manifestaci6n en Roma.**—*Le Buon Senso* da cuenta de una manifestaci6n en favor del Papa que hubo dias pasados en Roma.

Celebrose una gran solemnidad en la Basílica de Santa Inés, fuera de la puerta Pia: al salir del templo la concurrencia, que habia sido inmensa, dos señoritas encontraron á unos jóvenes, conocidos suyos, y los saludaron diciendo: ¡Viva Pio IX! Ellos, con toda la fuerza de sus pulmones, respondieron: ¡Viva Pio IX! Y la multitud, entusiasmada al oír este grito, repiti6 calurosamente: ¡Viva Pio IX! ¡Viva Pio IX!

**Protestas.**—Los Obispos de las Marcas, como los del Piamonte y la Lombardía, han enviado al Papa una protesta colectiva contra la usurpaci6n de Roma.

*La Libertad Católica* de Nápoles publica asimismo una protesta colectiva del Cardenal Arzobispo de aquella ciudad, del Arzobispo de Reggio y de otros nueve Arzobispos y Obispos reunidos en Nápoles. El mismo periódico publica la respuesta del Papa.

Los periódicos cat6licos de Italia están llenos de documentos de este género: Breves del Pontífice, mensajes de los Obispos, de las Asociaciones cat6licas, de las señoras de las principales ciudades, suscripciones permanentes de ofrendas para Pio IX, etc.

**Contestaci6n á un Mensaje.**—Sabido es que la inmensa mayoría de los empleados pontificios se han negado á prestar el juramento exigido por las autoridades revolucionarias, prefiriendo la miseria á faltar á su deber.

Los empleados del ramo de correos que se hallaban en este caso, fueron recibidos el dia 5 del actual por el Papa. *L'Osservatore* publica el afectuoso mensaje que le dirigieron, y en el cual se manifestaron dispuestos á defender siempre la causa de la Santa Sede, y á no transigir con la revoluci6n. Pio IX les dijo:

«El Señor bendiga á vosotros y á vuestras familias. Puedo repetiros lo que me han dicho algunas comisiones de ultramontes, de holandeses y de alemanes: esto es, que todo el mundo admira la honradez y la fidelidad de los empleados del Sumo Pontífice. Debe ser, por lo tanto, un gran placer para vosotros haber satisfecho los deberes de la conciencia y de la lealtad; vuestra noble conducta es alabada en todo el orbe, y por ella os habeis granjeado la estimaci6n de todos los hombres honrados.

»Estad seguros de que Dios os remunerará por ello, y espero que os asistirá en todas las cosas para el bienestar de vuestras familias. ¡Bendígaos á vosotros y á ellas el Omnipotente, como yo os bendigo con todo mi coraz6n!»

#### AMÉRICA.

**Cuba.**—Por la via de Nueva-Yorck se han recibido los siguientes importantes telégramas:

«*Habana* 18.—El general insurgente Damian Madruga, el gobernador Trujillo y el capitán Salvador Rodríguez, jefes de los insurrectos de la Ciénega de Zapata, se entregaron ayer con seis mas. Rodríguez volvi6 en seguida con el resto de los insurgentes. Con esta entrega

termina la insurrecci6n en la Ciénega y ensenada de Cochinos, y se restablece la tranquilidad en el distrito de Colon.»

«*Idem* 18.—Hoy se han entregado en la Ciénega de Zapata setenta insurgentes armados.

»El *Missouri* lleg6 esta mañana.

»El *Hornet* desembarcó el cargamento y pasajeros en Punta Brava, á 21 millas de aquel puerto. Confirma todos los partes españoles relativos á la captura del cargamento y al desastre que sufrieron los expedicionarios. El vapor pudo á duras penas escaparse de los cañonazos que le dispararon. La mayor parte de los insurgentes pereci6.

»Tuvieron un rudo encuentro con los españoles, en el cual murieron algunos, y otros fueron capturados y fusilados. Los pocos que escaparon están rodeados por un regimiento de artillería que opera en Vazquez, y se han refugiado en un pequeño trozo de bosque.

»Los prisioneros declararon que el *Hornet* habia ido á Haiti.

»Manuel Ramon Silva, gobernador insurgente del Camagüey, el Dr. Sarriol, y otros rebeldes de importancia, se han presentado en Puerto-Príncipe.»

«*Idem* 21.—Han llegado seiscientos soldados de España.»

«*Idem* 23.—Han desembarcado diez filibusteros en el rio La Palma (Vuelta Abajo). Dos de ellos han sido capturados, y tambien un bote con cuarenta y ocho remingtons y proclamas firmadas por Quesada.

»Estos filibusteros vinieron de Nueva-York en una goleta. Dos de ellos han sido muertos, y ocho siguieron á su jefe (Rivera ó Rovira), perseguidos por paisanos voluntarios.

»La proclama de Quesada á los de Vuelta Abajo dice:

«Os envio lo que me pedís. Cuando yo desembarque con una poderosa expedici6n en alguna parte, y os envíe armas y municiones, tendreis oportunidad de sacudir el yugo. Nuestros hermanos de la Vuelta Arriba principiaron con menos elementos, y vencieron á sus enemigos. ¡A las armas, y guerra contra el cobarde asesino español!»

»Está firmada *Quesada*; pero no tiene fecha ni expresa el punto donde fue espedida.

»Una carta de Nassau del 13 dice que la goleta *Eastern Queen* está cargando armas y municiones, al parecer para Santo Domingo.

»La barca inglesa *Leona* ech6 á pique frente á Matanzas al buque de su nacion *Frank*, salvándose la tripulaci6n. La *Leona* sufri6 averías.»

«*Idem* 24.—Han sido muertos dos ó tres mas de los filibusteros que desembarcaron en el rio La Palma, y entre ellos Varela, que era el guia. Algunos dicen que estos filibusteros vinieron de Cayo-Hueso. Se da por segura la captura del resto.

»Segun cartas privadas, el *Hornet* lleg6 á Port-au-Prince con Ryan á bordo, y estaba esperando un cargamento de armas y municiones de Nueva-York. Tres cañoneras españolas vigilaban al *Hornet*, y se decia que Ryan habia pedido protecci6n al c6nsul americano.»

«*Idem* 25.—De los filibusteros que desembarcaron en la Vuelta Abajo, solo quedan vivos tres; los demas han sido muertos.»

**Méjico.**—Las noticias de Méjico alcanzan al 11.

Las elecciones ocupaban la atenci6n de todo el pais. Era probable la reelecci6n de Juarez.

Las tropas del gobierno fueron derrotadas por los insurgentes de Guerrero.

En Yucatan ha estallado una guerra de indios.

Algunos periódicos critican á Juarez por dejarse dominar por la influencia *yankée*, y piden que se estrechen las relaciones con Europa para contrabalancearla.

El gobernador de Oajaca ha derrotado á los indios de Tehuantepec.

**Venezuela.**—Recibimos noticias de Venezuela que alcanzan al 10 de enero.

El pais está todavía desorganizado. Pulgar rehusa entregar á Guzman la escuadra de los revolucionarios.

Este salió para Maracaibo con 1,000 hombres para apoderarse de ella.

**Estados- Unidos.**—En Filadelfia se ha reunido una Asamblea para pedir al Congreso que reconozca á Dios en la Constitucion, y al cristianismo como Religion del Estado.

En cambio, en España se ha espulsado á Dios de las leyes, y se persigue al cristianismo casi como en tiempo de los Emperadores romanos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE FEBRERO DE 1871.

**Dia 12.** Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto suprimiendo la comandancia general del Maestrazgo, asignada á la clase de brigadieres.

El territorio de las provincias de Zaragoza y Teruel, que forma parte de dicha comandancia general, volverá á depender de los gobernadores militares de las referidas provincias y del capitán general de Aragon.

Por el mismo se crea un gobierno militar de la clase de brigadieres, que se denominará gobierno militar de la provincia de Castellon, y cuyo mando comprenderá todo el territorio de la provincia civil de este nombre, y la parte de la de Tarragona situada á la derecha del Ebro.

El gobierno militar de Castellon continuará perteneciendo á la capitanía general de Valencia, y el gobernador tendrá su residencia en la plaza de Morella, que será la capital de la provincia en la parte militar.

La subdivision civil y judicial de las provincias de Tarragona y Castellon no sufrirá alteracion alguna por consecuencia de lo que se previene en el art 3.º de dicho decreto.

—Por el mismo ministerio de la Guerra se publica otro decreto nombrando segundo cabo del distrito de Andalucía y Estremadura, y gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla, al mariscal de campo don José de Santa Pau y Bayona, que desempeña actualmente el cargo de gobernador militar de Guipúzcoa.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto, refrendado en 23 de diciembre último por don Nicolás María Rivero, disponiendo que todos los ayuntamientos de la Península é islas Baleares y Canarias procederán inmediatamente al señalamiento de sus respectivos términos municipales, por medio de hitos ó mojones permanentes, con arreglo á las instrucciones que publica á continuacion y en la forma que previene dicho decreto, cuya operacion ha de quedar terminada en el improrogable plazo de dos meses, á contar desde hoy.

—Por el ministerio de Fomento se publica una orden, disponiendo lo siguiente:

«1.º Los rectores de universidad solo concederán licencia á los catedráticos en caso de enfermedad plenamente justificada, ó por otro motivo igualmente atendible y urgente.

«2.º La concesion de licencia en estos casos se hará por escrito, y nunca verbalmente.

«3.º La licencia no podrá prorogarse por ningun concepto mas allá del tiempo que fijan los reglamentos en las atribuciones de los jefes de los establecimientos de enseñanza.

«4.º Los rectores darán cuenta á la direccion general de instruccion pública de las licencias que concedan á los profesores, para que consten en sus respectivos expedientes.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una orden, comunicada á la direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, disponiendo que no solo no se suspenda el curso de los expedientes incoados para la clasificacion de los oficios enajenados de la fe pública, sino que se admitan los nuevos que se inicien á dicho fin dentro del año concedido por

la ley de 18 de junio último, á contar desde la fecha de la promulgacion de la misma, observándose para todos los casos las mismas reglas y procedimiento que previenen los decretos de 26 de enero y 26 de junio de 1869.

**Dia 13.** Por el ministerio de la Gobernacion se publica la siguiente circular:

«El art. 18 de la ley electoral vigente determina que las cédulas que sirven para acreditar el derecho de cada elector en el acto de la votacion, se corten de los libros talonarios que con este objeto han de tener los ayuntamientos, repartiéndolas con anticipacion, y renovando dichos libros en todas las elecciones, para poder incluir en ellos á los electores que tengan acreditado su derecho en el del censo electoral, y no se hubieren incapacitado despues.

«Esta disposicion de la ley, así como las comprendidas en los artículos siguientes hasta el 31, tienden á facilitar las reclamaciones para ser incluidos en las listas, y para que se les entreguen las cédulas talonarias de todos los que han adquirido el derecho electoral ó fueron escludidos de ellas sin motivo legal.

«Cuando las elecciones de diputados provinciales estaban convocadas para los dias 7, 8, 9 y 10 de enero, y las de concejales debian verificarse el 21, 22, 23 y 24 del mismo mes, se comprende bien que no fuera necesario renovar los libros talonarios y repartir otras cédulas en un período tan corto en que apenas se concibe que hubiera alguna reclamacion que no se hubiese presentado y resuelto antes de procederse á la primera de dichas elecciones; y la orden de S. A. el regente del reino, que, á consecuencia de una consulta del gobernador de Sevilla, se espidió el 4 de octubre último, circulándose á los demas gobernadores en la *Gaceta* del 9, fue justa y conveniente porque no lastimaba ningun derecho, y eximia á los ayuntamientos de un gasto innecesario. Pero entre las elecciones de diputados provinciales, que terminaron el 4 de este mes, y las de diputados á Cortes y compromisarios para senadores, que son las primeras que han de verificarse, ha de mediar un espacio de tiempo bastante largo para que nazcan nuevos derechos á ser elector, y para que puedan reclamar el suyo todos aquellos que no lo hicieron á tiempo, principalmente en las poblaciones del litoral que, por estar invadidas ó amenazadas de la fiebre amarilla, quedaron abandonadas durante muchos meses de una gran parte del vecindario.

«Atendiendo, pues, á estas consideraciones, S. M. el Rey ha tenido á bien resolver que se encargue á V. S. el cumplimiento del art. 18 de la ley electoral, y haga que todos los ayuntamientos de esa provincia procedan inmediatamente á la renovacion de los libros talonarios, incluyendo en ellos á los electores que tengan acreditado su derecho en los términos que marca la ley, para que las nuevas cédulas puedan repartirse antes de verificarse la próxima eleccion; entendiéndose que esta medida no es aplicable á aquellas provincias en que no han tenido lugar hasta ahora las elecciones de diputados provinciales.

«Lo que de orden de S. M. comunico á V. S. para su ejecucion, y para que lo haga insertar inmediatamente en el *Boletín oficial* de esa provincia, y llegue á conocimiento del público y de todos los agentes de la administracion local.»

**Dia 14.** No publica disposicion alguna de interes general.

**Dia 15.** Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Lérida á D. Estéban Ochoa y Perez.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Lérida á D. Joaquin Helguero, secretario del gobierno de Barcelona.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Sevilla tenia presentada D. Pedro Manuel de Acuña.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Sevi-

lla á D. José Gomez Diez, que desempeña igual cargo en Murcia.

Nombrando gobernador de Murcia á D. Enrique Leiva, que desempeña igual cargo en Oviedo.

Nombrando gobernador de Oviedo á D. Francisco Cantillo, cesante de igual cargo.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil electo de Vizcaya tenia presentada D. Sebastian Rolandi.

Nombrando gobernador civil de Vizcaya á D. Justo Delgado, ex-diputado á Cortes.

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Teruel tenia presentada D. Joaquín Medina Rodriguez.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Teruel á D. Antonio de Quevedo y Donis, cesante de igual cargo.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales, al brigadier D. José Fernandez de Teran y Uslengo.

—Por el ministerio de Hacienda se publica una circular dictando reglas para que los individuos dependientes de los diferentes cuerpos, institutos y clases de la armada puedan ejercer el derecho electoral con sujecion á la ley vigente.

—Por el mencionado ministerio se publican las instrucciones aprobadas por el mismo para la administracion y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y espendicion de licencias de armas y de caza.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica una orden disponiendo que se considere al pueblo de Pocilgas, en la provincia de Valladolid, como comprendido entre los que componen el distrito electoral para diputados á Cortes, denominado de *Sequeros*, el cual dejó de incluirse por un olvido en el estado detallado que se publicó en la *Gaceta* del 27 de enero último.

—Por el ministerio de Ultramar se publica una orden, disponiendo que se declare aduana habilitada para el comercio general la colecturía que existe hoy en el puerto de Guayanilla (isla de Cuba), siempre que los gastos que ha de originar este cambio sean compensados en su totalidad por sus productos, sin gravámen alguno para el tesoro de la Isla.

**Dia 16.** Por la presidencia del Consejo de ministros se publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el 3 de abril de este año.

Art. 2.º Las elecciones comenzarán el dia 8 de marzo en toda la Península y en las islas Baleares.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el art. 2.º transitorio de la ley electoral, el plazo para la eleccion se amplía, respecto de Canarias, hasta el dia 15 de marzo; y en atencion á que los distritos electorales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Guia se componen de pueblos de diferentes islas, se señala el dia 26 del mismo mes para el escrutinio general que ha de verificarse en la cabeza de cada uno de los indicados tres distritos.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto disponiendo que las elecciones de diputados provinciales se verifiquen en Barcelona y las Baleares en los dias 20, 21, 22 y 23 de marzo, y en Canarias en los dias 28, 29, 30 y 31 del mismo mes.

Los demas trámites de la eleccion hasta la proclamacion de los diputados se ajustarán á lo establecido en la ley electoral vigente.

Los diputados provinciales electos presentarán sus actas en la secretaría de la diputacion hasta el dia antes del designado para la apertura de sus sesiones.

Las diputaciones provinciales de las provincias referidas se reunirán en la capital de la provincia á los ocho dias de celebrado el escrutinio general de los distritos.

Los compromisarios para senadores, elegidos en la forma que determinan los artículos 133 al 138 de la ley electoral, previamente convocados por el gobernador de

la provincia por medio del *Boletin oficial*, se reunirán en la capital á los cuatro dias de constituida la diputacion provincial, y procederán á la eleccion de senadores, con arreglo á lo dispuesto en el cap. vi de la ley electoral.

—Por el ministerio de Hacienda se publican los decretos admitiendo la dimision que del cargo de director general del Tesoro tenia presentada D. Antonio Martinez Lage, nombrando en su lugar á D. Mariano Cancio Villaamil, que lo es de contabilidad, y para este cargo á don Félix de Bona.

—Por el espresado ministerio de Hacienda se publica otro decreto por el que se suprime la direccion general del Patrimonio que fue de la Corona, encargando todos los asuntos de esta á la direccion general de propiedades y derechos del Estado, y señalando el personal de que en lo sucesivo ha de componerse esta.

La direccion general del Patrimonio continuará funcionando, auxiliada de los empleados necesarios de la de propiedades, hasta concluir la liquidacion general de cuanto ha venido formando parte de aquella, y á la entrega á la última y á la Casa Real respectivamente de los expedientes y asuntos en que ha entendido.

—Por el mismo ministerio se publica una orden mandando que la direccion general del Tesoro proceda á lo siguiente:

1.º A dar las órdenes convenientes para que, á mas de la mensualidad de enero mandada satisfacer á todas las clases pasivas, se satisfaga á las de provincia otra mensualidad por cuenta de sus atrasos.

2.º A hacer que se cubran con regularidad las atenciones de todas las clases que cobran del Tesoro en las provincias, incluyendo en ellas al clero por sus atrasos anteriores á la época del juramento.

3.º A liquidar con los ayuntamientos los descubiertos que por el impuesto personal tienen con el Estado, formalizando el pago de los intereses que se les adeudan, y dejando en el Tesoro público, en concepto de ingresos, los billetes del Tesoro que se destinen á satisfacer sus débitos.

4.º Con arreglo al párrafo segundo del art. 1.º de la ley de 31 de diciembre, el Tesoro tendrá á disposicion de los que quieran suscribirse los billetes del Tesoro sobrantes de la suscripcion de 100.000.000 de pesetas que no han sido colocados. Ninguna suscripcion se admitirá por menor tipo de la par, ni en ningun caso excederá la emision de la suma fijada en aquel decreto.

5.º El pago de los billetes del Tesoro que se coloquen con arreglo al párrafo anterior, se verificará en metálico ó en valores de los espresados en el art. 5.º del decreto de 17 de enero.

Y 6.º Podrán hacerse los pagos en los referidos valores, sin necesidad de entregar en metálico la tercera parte de que habla el art. 4.º del decreto antes citado.

**Dia 17.** Por la presidencia del Consejo de ministros se publica el siguiente manifiesto electoral:

« Á LA NACION.

»Señalado el dia en que los colegios electorales han de concurrir á la creacion del poder legislativo; enarbolada la bandera de todos los partidos; públicas todas las aspiraciones, y espuestas todas las ideas, el gobierno de S. M. entiende que está obligado á intervenir en esta gran contienda, y cumple su deber de la única manera que le es lícito, demostrando resueltamente su pensamiento, fijando la atencion del pueblo español en la gravedad y trascendencia del período que atravesamos, y advirtiéndole á cuantos directa ó indirectamente, con la iniciativa ó la aquiescencia, han contribuido á la preparacion y desarrollo de la revolucion de setiembre, que ha llegado el momento de hacer enérgicas afirmaciones, de quitar la esperanza á propósitos insensatos, de someter todas las rebeldías al orden constituido, y de evitar que afectos personales, despechos pueriles ó vergonzosos arrepentimientos, debilitando lo presente, remitan el porvenir de la patria á nuevas y sangrientas oscilaciones.

»Cualquiera que sea el concepto que formen de la revolución de setiembre los que ahora resultan sus mas encarnizados enemigos, hay en ella algunos hechos tan patentes, que ni la mas ruda obcecacion podrá desconocerlos. Nadie puede dudar que antes del programa de Cádiz estaba ya muerta en todos los corazones la anterior dinastía. Cualquiera otra explicacion de aquella catástrofe, seria ignominiosa para España. La sangre que valerosa y temerariamente se derramó en los campos de Alcolea, en Santander y en otras partes, demostrará al mundo y á la historia que no la enervacion de nuestro carácter, sino el comun consentimiento, fue la causa de tan fácil caída.

»En medio de la confusion propia de las épocas revolucionarias, otros dos hechos quedaron igualmente evidenciados: que el pueblo español no confundia la causa de la dinastía con la institucion monárquica, bajo cuya forma queria constituirse, y que reivindicaba el derecho de intervenir directa y constantemente en los negocios públicos por medio del gobierno representativo, cuyo sistemático falseamiento habia sido el principal motivo del general trastorno.

»Convocada la Asamblea Constituyente, único instrumento político de que podia disponer la revolucion, el país entero concurrió á su legalidad, mandando á las urnas mayor número de electores que en ninguna de las anteriores votaciones, no por razon del sufragio universal, sino con relacion al total de los votantes; circunstancia muy digna de tenerse en cuenta. Ninguna nacion tuvo nunca una representacion mas detallada de sus ideas, de sus aspiraciones y aun de sus clases sociales. Allí se juntaron el príncipe de la Iglesia y el modesto sacerdote; el Grande de España y el obrero, el revolucionario y el restaurador, el tradicionalista y el republicano. En uso de un derecho sobre el cual ya no consiente superior la dignidad humana, esta Asamblea confirmó la monarquía; reconoció los derechos del ciudadano consignados en la Constitucion, y elevó al Trono de España al augusto príncipe que tan dignamente lo ocupa. Todas las naciones del mundo han reconocido la legalidad de sus actos. Para servirles de escudo se ha formado el actual gobierno. Este deber supremo, y la firme resolucion de cumplirlo, constituyen la parte principal de su programa.

»Atacar la legalidad existente, no es oponerse á la obra de unos cuantos hombres, sino intentar que resulte estéril un esfuerzo supremo de la nacion entera. No hay mano tan fuerte que pueda arrancar de nuestra historia la página de setiembre, ni coalicion tan afortunada que ataje el curso de sus naturales consecuencias; pero como no hay tampoco temeridad ni imposible que no se atrevan á intentar la pasion y el despecho, los individuos que componen este ministerio, convocados súbitamente por la explosion de un rencor infame, han acudido presurosos á la defensa de la obra comun; y olvidando antiguas diferencias y sometiendo resueltamente todo lo secundario á lo principal, hoy aparecen ante el país unidos, compactos, fundidos en el crisol del patriotismo y en la inquebrantable voluntad de sacar triunfantes los altos intereses encomendados á su custodia.

»Igual conducta aconsejan y aguardan de todos aquellos de quien tienen la honra de ser representantes en el gobierno. No hay motivo particular, por grande que aparezca á los ojos del interesado, que justifique ni aun disculpe el abandono de la causa de todos. La union es precisa, la abnegacion obligatoria, vil el recelo. Grandes son los deberes que hemos aceptado contribuyendo al triunfo de la revolucion y á la legalidad en que afortunadamente se ha resuelto. El gobierno espera que todos sus amigos políticos sabrán cumplirlos, y que por ningun accidente imitarán el ejemplo de aquellos que á la primer contrariedad se convierten en enemigos del sosiego público, y no saben nunca acudir al llamamiento de la patria sin la previa satisfaccion de todas sus pasiones.

»Ya el gobierno ha manifestado, en lo relativo á la política exterior, el deseo sincero que abraza España de

vivir en paz con todas las naciones, y la esperanza de que las conferencias abiertas en Washington harán igualmente cordiales y amistosas nuestras relaciones con todo el continente americano. No es menos vivo el deseo del gobierno de restablecer la buena inteligencia con el Padre comun de los fieles, y, sin renunciar á las reformas que han borrado la escepcion que formábamos en el mundo, hará cuanto pueda para conseguirlo, y no desespera del éxito: que ni la Iglesia puede abrigar el temor de que los altos intereses morales que representa sean menoscabados porque los penetre la luz de la libertad, ni puede entrar en las miras de ningun gobierno el interes voluntario de provocar la hostilidad del sacerdocio.

»No será desatendida, á pesar de la inquietud de los tiempos, la grave obligacion que pesa sobre todos los gobiernos de contribuir sin tregua ni reposo á la mayor ilustracion y bienestar del pueblo. Reformas ya anunciadas producirán sin duda sus naturales y benéficos resultados si la atencion del país, hoy reconcentrada en la política, se esparce tranquilamente por todos los asuntos de conveniencia pública.

»El gobierno, que ha dado ya pruebas de la energía con que sabe atacar en su raiz los males del Tesoro, y de la equidad con que desea atender á las clases mas necesitadas, promete sin reservas que los remedios que adoptará en su dia serán proporcionados á las necesidades presentes, y prepararán en plazo no lejano la marcha regular de la Hacienda, cuya situacion, si bien difícil, dista mucho de ser desesperada, como se complacen en suponer los que buscan grandes calamidades con que alimentar sus esperanzas.

»Para matar el funesto estímulo de la impunidad; para que al escándalo del delito siga la ejemplaridad de la pena, el gobierno estimulará el celo de la magistratura, dando él mismo el ejemplo; consolidando el orden con mano vigorosa; manteniendo íntegras las prerogativas del poder ejecutivo, y procurando restablecer el sosiego moral y material de la sociedad española; que no es bien que corran por cuenta y en desprestigio de la libertad excesos que muchas veces tienen su origen en el abandono que hace la autoridad de sus medios, en ilícitas condescendencias, y en el olvido ó torcida interpretacion de las leyes. Confía el gobierno en que la opinion pública le secundará en su intento patriótico, y cuenta con el decidido apoyo del ejército y la armada, que, libres de todo espíritu de caudillaje, é identificados con las instituciones vigentes, solo reconocen por jefe á aquel á quien la Constitucion de la monarquía ha conferido el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra.

»Así responderemos todos dignamente á la gravedad de las circunstancias y á la benevolencia que en todas las naciones nos ha granjeado el término legal y pacífico de la revolucion de setiembre.

»Esta es la política y esta la conducta que el gobierno de S. M. se propone seguir: con esta bandera solicita el favor de los colegios electorales: á todos los partidos promete imparcialidad: de todos exige sumision á las leyes.

»Inspirado por la gran trascendencia del acto solemne que en breve habrá de verificarse en toda la monarquía, no puede menos de esponer una última consideracion á todos los hombres de buena voluntad, que vivan persuadidos de cuán urgente es ya poner un dique insuperable á las revueltas políticas, y de que no es posible encontrar la ventura de ningun país sobreponiéndose periódicamente al orden establecido.

»Hay un partido, incapaz de desengaño, que con rara tenacidad levanta la bandera de lo pasado; hay en el opuesto extremo de nuestra política otro partido que labraria en su triunfo la ruina total de la revolucion, exagerando hasta el delirio sus consecuencias. Tardan mucho en extinguirse los clamores de los intereses hollados, y siempre es grande la atraccion que en los espíritus temerarios ejercen las regiones de lo desconocido. El gobierno mira sin sorpresa, aunque con pena, estos encontrados propósitos, seguro de que en todo caso sabrá someterlos al imperio de la ley. Pero en el espacio

limitado por estas imposibles aspiraciones, está la España constitucional, la España liberal y conservadora, la España, en fin, que vive en su tiempo; ningun interes que no sea particular y contrario á los generales del pais, puede inspirar á las varias fracciones con que este gran espacio político se llena, el desesperado arbitrio de las coaliciones.

El gobierno entiende cumplir uno de sus mas altos deberes llamando la atencion de cada una de estas parcialidades acerca de cuánto mas prudente y patriótico es aceptar de buena fe la legalidad constituida, y solicitar pacíficamente el apoyo de la opinion pública para modificar la parte de las leyes que no esté de acuerdo con sus principios, que contribuir á provocar una serie indefinida de trastornos con la vaga esperanza de que en alguno de ellos le favorezca la fortuna. Pero si los espíritus acostumbrados á vivir en la alternativa de ejercer ó sufrir la arbitrariedad han decidido que la pasion se sobreponga al patriotismo, la ira á la prudencia, y el despecho á todos los acomodamientos de la templanza, y por medio de monstruosas coaliciones pretenden que esta situacion no tenga mas heredero que el caos, á este reto insensato el gobierno contesta anunciando solemnemente al pais que sabrá en todo caso colocarse á la altura de sus deberes, y que está firmemente resuelto á no dejarse sustituir por la anarquía.

Madrid 16 de febrero de 1871.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Mártos.—El ministro de Gracia y Justicia, Augusto Ulloa.—El ministro de Marina, José María Beranger.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes decretos:

Jubilando, accediendo á su solicitud, á D. Buenaventura Alvarado, magistrado del Tribunal Supremo.

Jubilando, á su instancia, á D. Calixto Montalvo, magistrado del Tribunal Supremo.

Promoviendo á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á D. José Jimenez Mascarós, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, y el mas antiguo de los de su clase.

Promoviendo á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á D. Mariano García Cembreros, magistrado el mas antiguo de la Audiencia de Madrid.

Concediendo los honores de magistrado del Tribunal Supremo á D. Pedro Jimenez Hernandez y Troyano, regente de la Audiencia de Albacete.

Nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Diego Fernandez Cano, magistrado en comision de la misma.

Jubilando, á su instancia, á D. Eugenio Miranda, magistrado de la Audiencia de Valladolid.

Trasladando á la Audiencia de Valladolid en el cargo de magistrado al que lo es de la de Cáceres, D. Justo José Banqueri.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Benito María Alonso, abogado del colegio de la Coruña.

Trasladando á D. Diego Montero de Espinosa, magistrado electo de Las Palmas, á igual cargo en la Audiencia de Granada.

Trasladando á D. Víctor Dulce, presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, á la plaza de magistrado de la de Madrid, que resulta vacante por haber sido promovido D. Diego Fernandez Cano, que la servía.

Trasladando á D. Federico Guzman, presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, á la plaza de magistrado de la de Madrid, vacante por haber sido promovido don Mariano García Cembreros.

Trasladando á D. José Vazquez Bugueiro, presidente de Sala electo de la Audiencia de Barcelona, á igual cargo en la de Oviedo.

Trasladando á D. Timoteo Jimenez Palacios, presi-

dente de Sala de la Audiencia de Cáceres, á igual cargo en la de Albacete.

Promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres, que resulta vacante por traslacion de D. Timoteo Jimenez Palacios, á D. Hermenegildo Gorria, magistrado en comision de Albacete.

Promoviendo á presidente de Sala en la Audiencia de Barcelona á D. Federico Fernandez Vallin, magistrado en comision de la misma.

Trasladando á D. Felipe Viñas, magistrado en comision de la Audiencia de Cáceres, á igual cargo en la de Albacete.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Antonio Godinez de Cea, magistrado cesante.

Dejando sin efecto el nombramiento de D. Salustiano Ruiz García, fiscal electo de la Audiencia de Las Palmas, accediendo á sus deseos.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Las Palmas á D. Juan del Pueyo y Bueno, magistrado de la Audiencia de Barcelona.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. Salustiano Ruiz García, cesante de igual cargo.

—Por el ministerio de Hacienda se publica una orden por la cual se autoriza la amortizacion de los nuevos resguardos de la Caja de Depósitos, emitidos hasta 31 de diciembre último, que no escedan de 3,000 pesetas, observándose el orden de menor á mayor, segun previene el art. 6.º del decreto de 15 de diciembre de 1868.

—Por la direccion general de propiedades y derechos del Estado se publica una estensa circular, dirigida á los jefes económicos de las provincias, recomendándoles la mayor actividad y el método mas ordenado en la preparacion y despacho de los expedientes, á cuyo efecto recapitula por materias las necesidades que la misma viene notando como de mas apremiante remedio.

**Dia 18.** Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto por el cual, en consideracion á los servicios prestados por el brigadier D. Lino Murga y Sopelana, gobernador militar de la provincia de Logroño desde 19 de octubre de 1868, en que fue nombrado para dicho destino, y muy especialmente con motivo de la última sublevacion carlista, se le concede la gran cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios especiales.

—Por el espresado ministerio se publica una orden aprobando el cuadro, que acompaña, para la distribucion de los caballos sementales del Estado en la próxima época de cubricion.

## ANUNCIOS.

MEDITACIONES PIADOSAS EN HONOR DE LA SANTÍSIMA Virgen, por el Rdo. Obispo de Jaen.—Este precioso librito, que consta de 48 páginas, se halla de venta, al precio de DOS REALES en Madrid y dos y MEDIO en provincias, en las librerías de Olamendi, Aguado, Lopez y D. Abelardo de Cárlos.

Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de dichos puntos, ó al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, Madrid.

RESÚMEN HISTÓRICO DE LA APARICION DE NUESTRA Señora de la Saleta, escrito por D. Domingo Hevia, presbítero, seguido de una novena á María Santísima en tan milagrosa advocacion, compuesta y dedicada á la Señora por el Dr. D. Felipe Velazquez y Arroyo, presbítero.—Segunda edicion.—Este precioso librito, publicado con licencia del Ordinario, consta de 96 páginas en 16.º, y se halla de venta en Madrid en la administracion de la Revista hispano-americana ALTAR Y TRONO, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, y en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado, Lopez y D. Abelardo de Cárlos.

Precios: DOS REALES en Madrid y DOS Y MEDIO en provincias, franco.

Los pedidos de fuera se dirigirán al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, con las espresadas señas.

MADRID, 1871.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.